



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N°054/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N°5.391-HC-062-2.024. Interbloque Reconstruyendo Malargüe- UCR- Independiente; Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal. Pedido de Informe respecto al Informador Turístico ubicado en el Paraje Las Loicas.

Que el día 07 de diciembre de 2.023, se inauguró el Informador Turístico del Paraje Las Loicas, gestión a cargo del Lic. Marcelo Rivarola, Director de Políticas Turísticas del Departamento de Malargüe, en ese momento.

y;

CONSIDERANDO: Que el turismo local es una forma de explorar y disfrutar de las atracciones y experiencias que la región tiene para ofrecer y también es una manera de apoyar a la economía local y conocer mejor la comunidad.

Que la importancia del Informador radicaría en dos aspectos fundamentales: primero marcar presencia en la conexión con dos Pasos Internacionales que tiene Malargüe, como es el Paso Planchón-Vergara y el Paso Internacional Pehuenche y segundo, por ser atendido precisamente por sus propios vecinos.

Que en proximidades del Informador se están desarrollando proyectos muy interesantes para la oferta turística del lugar, tales como cabañas y restaurantes.

Que muchas familias de crianceros son prestadoras de servicios turísticos en esa Localidad lo cual les permite diversificar su economía y agregar valor a todo ese sector de nuestro gran territorio.

Que la Responsable del Informador era una vecina del lugar Técnica Superior en Turismo, hija de puesteros de la zona y residente permanente en el Paraje Las Loicas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULOS 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto al Informador Turístico del Paraje Las Loicas especificando:

- a) Motivo por los cuales se procedió al cierre del mismo
- b) Copia de los gastos y costos que implicó la inauguración y puesta en funcionamiento de este servicio.
- c) Cantidad de personas asignadas a atender en el lugar o prestar servicios para el mismo

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

- d) Situación laboral/contractual de la Profesional contratada para administrar el mismo
- e) Estado actual del espacio físico que se destinó a tal fin
- f) Cualquier otro dato que estime pertinente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

